

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 83



miércoles, 3 de mayo de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-02510

130,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

Concurso para la adquisición de parcelas en el antiguo pueblo de Gamonal

Acuerdo del Ayuntamiento de Burgos por el que se convoca el concurso para la adquisición de parcelas incluidas en el ámbito urbanístico del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del Antiguo Pueblo de Gamonal con pago de precio en aprovechamiento urbanístico municipal.

- 1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos. Unidad tramitadora de expediente: Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Domicilio: Plaza Mayor, s/n, 5.ª planta, 09071, Burgos. Teléfono: 947 28 88 20. Expediente: 000004/2023 CON FOM.
 - 2. Objeto del concurso: (ver pliego)

Establecer las condiciones que han de regir la adquisición onerosa por el Ayuntamiento de Burgos, mediante procedimiento abierto ordinario, a través de concurso, de parcelas de propiedad particular afectadas por la Norma Zonal «NZ-NR*-Gamonal», dentro de la delimitación del ámbito urbanístico del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del antiguo pueblo de Gamonal, con el fin de destinar las parcelas adquiridas a la edificación o rehabilitación de viviendas de protección pública en régimen de alquiler social para jóvenes (ver pliego).

3. - Criterios de admisión y condiciones básicas de licitación: (ver pliego)

Dada la finalidad específica del concurso, únicamente serán admitidas aquellas ofertas presentadas por personas propietarias de suelos sujetos a la Norma Zonal «NZ-NR* Núcleos Rurales» incluidos dentro de la delimitación del ámbito que establece el Plano PI-09 del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del antiguo pueblo de Gamonal, que reúnan las condiciones mínimas establecidas en la condición 1.6 de este pliego. (Ver pliego).

- 4. Condiciones técnicas y jurídicas mínimas de las parcelas ofertadas: (ver pliego).
- 5. Valor de la parcela municipal a efectos de determinar el precio de licitación: (ver pliego)

El precio a pagar por el ayuntamiento por la adquisición de parcelas en el PERI de Gamonal se hará efectivo mediante entrega de aprovechamiento en la parcela municipal F-9 de la Unidad de Actuación 51.01 a) «Camino de la Plata I».

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



núm. 83



miércoles, 3 de mayo de 2023

El valor en metálico de las ofertas ascenderá al importe que corresponda al número de metros cuadrados de edificabilidad que se adjudiquen en la parcela municipal F-9 conforme al precio de licitación de la oferta, multiplicado por 427,18 euros, que es el valor del metro cuadrado construible en dicha Parcela F-9, IVA e impuestos excluidos.

6. - Procedimiento de adjudicación: (ver pliego)

La adjudicación del presente contrato se efectuará por concurso, con varios criterios de adjudicación, además del precio.

- 7. Criterios de adjudicación: (ver pliego)
- Precio de licitación: hasta 50 puntos.
- Condiciones físicas y urbanísticas de las parcelas: hasta 50 puntos.
- a) Superficie y dimensiones de la parcela: hasta 25 puntos.
- b) Edificabilidad de la parcela: hasta 25 puntos.
- 8. Capacidad para contratar y modo de acreditarla: (ver pliego)

Podrán presentar ofertas, por sí mismo o por medio de representantes, las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y no estén incursas en prohibición de contratar según el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y sean propietarias de parcelas en las condiciones establecidas en el presente pliego.

9. - Plazos, medios y lugares de presentación de proposiciones: (ver pliego)

Las proposiciones y la documentación preceptiva se presentarán durante los veinte (20) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

El plazo de presentación de las proposiciones, o de la acreditación en su caso de su presentación, termina a las 13:00 horas del día vigésimo, cualquiera que sea la forma o medio de su presentación. En el caso de que el último día de plazo de presentación fuera inhábil o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente hasta las 13:00 horas.

Las personas interesadas en participar en el procedimiento para la adjudicación del contrato que se regula en el presente pliego, deberán de presentar sus proposiciones en soporte papel.

Lugares de presentación:

Se admiten dos opciones:

- A) Presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos.
- B) Presentación a través de oficinas de Correos.
- 10. Solicitud de participación y presentación de proposiciones: (ver pliego).

<u>diputación de burgos</u>



boletín oficial de la provincia



núm. 83



miércoles, 3 de mayo de 2023

11. – Información relativa a la convocatoria o donde se pueden obtener el pliego:

Página web del Ayuntamiento de Burgos (www.aytoburgos.es) y en el perfil del contratante, accesible a través de referida página web, y en la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda del Ayuntamiento de Burgos en horario de oficina al público (09:00 a 14:00 horas) de lunes a viernes no festivos.

12. – Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario, hasta el límite de 1.000,00 euros.

En Burgos, a 20 de abril de 2023.

El gerente municipal de la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, Fernando Inés Gallo

diputación de burgos